

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 170

Impreso el día 28 de junio de 2024

Término del artículo 113: 10 de julio de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Acto** terrorista que fuera perpetrado en la República de Chile el 27 de abril de 2024. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas. **Capozzi, Nuñez, Iglesias, Quiroz, Brambilla, Stefani, Rodríguez Machado, Ajmechet, Figueroa Casas, Vásquez, Tortoriello, Razzini, Romero A. C. y otro/as.** (1.905-D.-2024.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Capozzi y otros/as señores/as diputados/as por el que se expresa su más enérgico repudio al acto terrorista perpetrado en la República de Chile el sábado 27 de abril del corriente año en las cercanías de la ciudad de Concepción en la que tres miembros de carabineros resultaron asesinados, así como manifestar nuestra profunda solidaridad con el pueblo chileno y con las autoridades del país en este momento de dolor y conmoción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio al acto terrorista que fuera perpetrado en la República de Chile el 27 de abril de 2024 en las cercanías de la ciudad de Concepción en el que tres miembros de carabineros resultaron asesinados, y manifestar nuestra solidaridad con el pueblo chileno y con las autoridades del país.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2024.

*Fernando A. Iglesias. – Juliana Santillán
Juárez Brahim. – Alberto G. Arancibia*

Rodríguez. – Damián Arabia. – María F. Araujo. – Lourdes M. Arrieta. – Rocío Bonacci. – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Mariano Campero. – Pablo Cervi. – Julio Cobos. – Daiana Fernández Molero. – Hernán Lombardi. – Ricardo H. López Murphy. – Santiago Pauli. – Santiago Santurio. – Héctor A. Stefani. – Daniel Vancsik.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Capozzi y otros/as señores/as diputados/as por el que se expresa su más enérgico repudio al acto terrorista perpetrado en la República de Chile el sábado 27 de abril del corriente año en las cercanías de la ciudad de Concepción en el que tres miembros de carabineros resultaron asesinados, así como manifestar nuestra profunda solidaridad con el pueblo chileno y con las autoridades del país en este momento de dolor y conmoción; luego de su estudio, resuelve modificarlo, aconsejando su aprobación.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio al acto terrorista perpetrado en la República de Chile el sábado 27 de abril del corriente año en las cercanías de la ciudad de Concepción en la que tres miembros de carabineros resultaron asesinados así como manifestar nuestra profunda solidaridad con el pueblo chileno y con las

* Art. 108 del Reglamento.

autoridades del país en este momento de dolor y conmoción.

*Sergio E. Capozzi. – Sabrina Ajmechet. –
Sofía Brambilla. – Germana Figueroa
Casas. – Silvana Giudici. – Fernando
A. Iglesias. – Hernán Lombardi. – José
Nuñez. – Marilú Quiroz. – Verónica*

*Razzini. – Laura Rodríguez Machado.
– Ana C. Romero. – María Sotolano. –
Héctor A. Stefani. – Anibal Tortoriello. –
Patricia Vásquez.*

*El/la señor/a diputado/a Ardohain y Bachev
solicitan ser adherentes.*